

bente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, conforme al proyecto de fusión redactado por el Administrador único de las dos sociedades participantes en la fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las referidas Juntas aprobaron, igualmente por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerar Balances de fusión los últimos Balances anuales de cada sociedad, cerrados ambos, a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades.—36.859.
1.ª 5-8-2002.

TELECOM ITALIA DE ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Telecom Italia de España, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 31 de julio de 2002, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Mobiliario y equipos	129.614,42
Caja	1.448.450,17
Total Activo	1.578.064,59
Pasivo:	
Capital	2.103.542,37
Resultado liquidación	-525.477,78
Total Pasivo	1.578.064,59

Madrid, 31 de julio de 2002.—El Liquidador, Marco Zedda.—37.233.

TIERRAS DE GUALCHOS, S. L.

Al amparo de lo previsto en el artículo 45.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a la Junta general extraordinaria de socios de la entidad, a celebrarse en la ciudad de Madrid, calle Virgen de Lourdes 2, local 2, los próximos días 26 y 27 de agosto de 2002, a las trece treinta horas, el día 26 en primera convocatoria, y, de ser ello necesario, el siguiente día 27 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, respectivamente; para tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Administrador mancomunado.—36.865.

TORNASOL FILMS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Tornasol Films, Sociedad Anónima» celebrada con fecha 6 de septiembre de 2001, se acordó la ampliación de capital de la sociedad en 793.335,98 euros (132.000.000 de pesetas), delegando en los Administradores la facultad de fijar la fecha y condiciones en que se llevara a cabo la ampliación. En virtud de lo anterior, los administradores, en el ejercicio de las facultades conferidas, comunican:

1. Llevar a efecto la ampliación acordada mediante la emisión y puesta en circulación de 132.000 acciones nominativas, de valor 6,010121 euros cada una de ellas, de una sola clase y serie, numeradas correlativamente de la 25.001 a las 157.000, ambas inclusive.

2. Las acciones, emitidas a la par, habrán de desembolsarse en un 100 por 100 de su importe nominal, mediante aportación dineraria, antes del 15 de septiembre de 2002, fecha límite de suscripción.

3. El ingreso del importe de las acciones que se suscriban deberá ser realizado en la cuenta número 0200699822 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal de la calle Príncipe de Vergara, número 126.

4. La cifra de capital, ampliado quedará fijada de forma definitiva en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Javier López Blanco.—36.845.

TURRUÑUELO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente) FERLURFE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de julio de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Turruñuelo, Sociedad Limitada», de «Ferlurfe, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de «Turruñuelo, Sociedad Limitada Unipersonal», (Sociedad absorbente) y «Ferlurfe, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida).—36.850/2002

UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA, S. A.

Sociedad en liquidación

La Administración social convoca a los señores accionistas de la mercantil «Unidad de Manteni-

miento y Asistencia, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil, a celebrar en 08010 Barcelona, Ronda Sant Pere, 70, principal primera, en primera convocatoria el día 2 de septiembre de los corrientes a las once horas y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del informe de gestión y cuentas anuales de los ejercicios sociales de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados de los ejercicios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas, que desde la presente convocatoria podrá obtener en el domicilio de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los temas que han de ser tratados y sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 31 de julio de 2002.—El Liquidador, Benito Esteban Martín.—36.878.

VALLESLAND, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Granollers, calle San Jaime, número 16, 1.º, el día 12 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, o, en su caso, al día siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 15 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.883.

VEXPUR, SOCIEDAD LIMITADA

JUNTA GENERAL DE ACREEDORES

Edicto

Don Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 5 de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de referencia 195/2000, autos de suspensión de pagos de la mercantil «Vexpur, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores, para el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva, haciéndose constar que es segunda convocatoria. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bas-